

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.167 · 1999

INMUEBLES

Boletín Oficial, 12 de octubre de 1999 · 4 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Inmuebles

Ley 25.167

Transfiérese a título gratuito a la Municipalidad de Rauch, provincia de Buenos Aires, un inmueble destinado a la instalación de un centro de actividades socioculturales y convenciones de uso comunitario.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Transfiérase a título gratuito a la Municipalidad de Rauch, provincia de Buenos Aires, un inmueble —con todo lo plantado y construido— en el que funcionara la usina que perteneciera a la "Compañía de Electricidad del Sud Argentino" y actualmente es propiedad del Estado nacional, determinado catastralmente como circunscripción I, sección b, manzana 98, parcela 4, ubicado en la calle Alem entre Garralda y Aveleyra, registrado en el dominio del partido de Rauch por inscripción al folio 106 del año 1931 y transferido a favor del Estado nacional argentino por Ley 13.490, con una superficie de 970 metros caudrados.

ARTÍCULO 2°. Esta transferencia se realiza con cargo de destinar el inmueble a la instalación de un centro de actividades socioculturales y convenciones de uso comunitario.

ARTÍCULO 3°. Los gastos que demande la mensura, división y transferencia del inmueble descrito en el artículo 1º estarán a cargo de la Municipalidad de Rauch.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Inmuebles. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).